

Respuesta a Solicitud de Información Pública Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana PMG SIAC	N° Solicitud: AC003T0000525
	Página 1 de 02
	Documentos Anexos: 0

Asunto	Solicita listado de asesorías externas en comunicación estratégica entre 2014 y 2017
Correo Electrónico	nicolle.pe.lopez@gmail.com

Sra. Nicolle Peña:

Damos respuesta a su Solicitud de Información Pública, que originalmente dirigiera al Ministerio de Relaciones Exteriores el 6 de julio de 2017, quedando registrada con el N° AC001T0000775, la que fuera derivada a esta Dirección Nacional con fecha 20 de julio de 2017 bajo el Folio AC003T0000525, mediante la cual viene en solicitar lo siguiente:

“Solicito el LISTADO COMPLETO de asesorías externas en comunicación estratégica realizadas para el ministerio y sus dependencias por personas jurídicas (como POR EJEMPLO imaginación Consultores, Tironi Asociados, Extend, Azerta, Feedback Comunicaciones y otros) y personas naturales entre marzo de 2014 y junio de 2017. En el listado, detallar nombre del asesor/consultor, fecha en que se realizó la asesoría y duración de la misma, pago total efectuado, motivo de la asesoría/consultoría y mecanismo de contratación (contratación directa o licitación)”.

Sobre el particular, se informa a usted lo siguiente:

1. En materia de asesoría en comunicación estratégica en el período comprendido entre marzo 2014 y junio 2017, esta Dirección Nacional no ha contratado con personas jurídicas nacionales, como las que detalla en su Solicitud.
2. En cuanto a asesorías en comunicación estratégica con empresas extranjeras contratadas por esta Dirección Nacional durante el mismo período, se informa que no es posible acceder a la entrega de un listado de ellas, por estimar que dicha información tiene el carácter de reservada, en virtud de lo dispuesto en el numeral 4° de la ley N° 20.285, según la cual se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información *“cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el interés nacional, en especial, si se refieren a ... las relaciones internacionales ... del país”.*
3. Lo anterior, debido a que dichas empresas han realizado una delicada labor de asesoría en temas altamente sensibles y confidenciales, que dicen relación con el apoyo de la gestión y el desarrollo de la estrategia comunicacional que ha debido desplegarse, tanto en nuestro país como en el extranjero, en los casos de la demanda sobre obligación de negociar presentada por Bolivia en 2013 y de la demanda por el estatus y uso de las



aguas del río Silala recientemente iniciada por Chile en 2016 ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ambas en actual trámite.

4. Es así como para desarrollar esta estrategia comunicacional, nuestro país ha debido adoptar las medidas necesarias para evitar que el acceso público de terceros a la identidad de quienes prestan dicha asesoría pueda afectar la eficacia de tales labores de apoyo en la gestión de ambos casos, en atención a la naturaleza soberana de los derechos del Estado ante tribunales internacionales y al interés nacional comprometido en dichos procesos, dirigidos a la defensa de los derechos territoriales de Chile, y que se vinculan en forma inequívoca con las relaciones internacionales de Chile.
5. Finalmente, se hace presente que no se ha contratado la asesoría de personas naturales en comunicación estratégica durante el período que indica, sin perjuicio de los profesionales periodistas que apoyan la gestión integral de este Servicio.
6. Habida cuenta de lo expuesto, no es posible acceder a su solicitud referida a la entrega de un listado de asesorías externas en comunicación estratégica realizadas por personas jurídicas extranjeras entre marzo de 2014 y junio de 2017, en razón de lo cual esta Dirección Nacional viene en denegar el acceso a la información, basada en la causal contemplada en el art. 21, N° 4, de la ley N° 20.285.

Saluda atentamente a Ud.,



XIMENA FUENTES TORRIJO

Embajadora

Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado